

SCAI-P98-04022-2019

Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C, marzo 29 de 2019

Señores
FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR
Dirección Jurídica
Calle 28 # 13A-24
Ciudad

Referencia: Contrato FNT-170-2015, Realizar la Supervisión Técnica, Administrativa y Financiera de la contratación que adelanta el Fondo Nacional de Turismo.

Asunto: Envío Actas Inicio contratos FNTC-080-2018, FNTC-081-2018, FNTC-082-2018, FNTC-083-2018, FNTC-084-2018 y FNTC-086-2018 COACTIVO

Respetados señores:

De manera atenta, me permito remitir los originales de las Actas de Inicio suscritas en su oportunidad por ALEJANDRO HERNÁNDEZ PARDO como Supervisor del Negocio Jurídico, para su información y demás fines pertinentes; que corresponden a los contratos:

Contrato No.	Contratista
FNTC-080-2018	Yeimi Carolina Méndez Sanabria
FNTC-081-2018	Diana María Hernández Barreto
FNTC-082-2018	Natalya Méndez Virguez
FNTC-083-2018	Stefanny Julieth Quiroga Velásquez
FNTC-084-2018	Lyda Carmenza Gómez Ojeda
FNTC-086-2018	Mónica Yurany Méndez León

Cordialmente,



JENNY ALARCÓN RAMÍREZ
Directora de Supervisión
SCAIN
jalarcon@scaín.co

Anexos: 06 Folios
C.C. Consecutivo

Elaboró: WB
Aprobó: JAR

Av. Calle 26 No. 59 - 65 Of. 704
Ed. Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogotá - Colombia
PBX: 4862030 | E-mail: scaín@scaín.co
www.scaín.co

Reporte:
Radicatorio:
Fecha y hora:
Origen y/o proveedor:
Destinatario:
Tipo de documento:
Número documento:
Asunto:
Nombre del radicador:

P. AUTONOMO FONDO NACIONAL D
E-2019-109222 108 22 2
07/04/2019 11:47:23 a.m.
SCAIN
MARIA CONSUELO FORERO FORERO
Calle
SCAI-P98-04022-2019
FONTUR - ACTAS DE INICIO CONTRA
Marco Aurelio Díez Manduraza



ACTA DE INICIO	
Identificación Negocio Jurídico	Contrato FNTC-084-2018
Objeto:	"Prestar servicios profesionales de apoyo en la función de recaudo de cartera, en tareas del cobro prejurídico y coactivo de las sanciones con destino al fondo nacional del turismo y de la contribución parafiscal, conforme lo dispone la Ley 1066 de 2006 y el Estatuto Tributario de conformidad con los parámetros establecidos en Ley general del turismo, Ley 300 de 1996, modificada por la Ley 1101 de 2006 y 1558 de 2012 para la promoción y competitividad del turismo."
Contratista / Entidad Cooperante	LYDA CARMENZA GÓMEZ OJEDA
Fecha de Suscripción:	15 de agosto de 2018
Supervisor / Interventor	Alejandro Hernández Pardo Secretario General FONTUR
Valor:	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. (\$24.500.000,00) sin IVA
Plazo:	Siete (7) meses a partir de la firma del Acta de inicio.
Fecha Aprobación Póliza (en caso que aplique)	23 de agosto de 2018
Fecha de Inicio	23 de agosto de 2018
Fecha de Terminación	23 de marzo de 2019
Observaciones: No hay observaciones	

El presente documento se suscribe en Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2018



ALEJANDRO HERNÁNDEZ PARDO
Supervisor del Negocio Jurídico



LYDA CARMENZA GÓMEZ OJEDA
Contratista